



Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN No. A 017 - 2021

**DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone que los servidores de libre nombramiento y remoción de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, serán designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno;

Que, de conformidad con el artículo 90, letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización le corresponde al Alcalde resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover los funcionarios de dirección, Procurador Síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, es obligación del Alcalde como responsable de la Función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para una adecuada y eficiente gestión de la Municipalidad;

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 359 y 90 i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; y, 47 del Código Orgánico Administrativo:

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la terminación del encargo del doctor Numa Pompilio Galindo Castro como Procurador Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Disponer la terminación del encargo del abogado Santiago Martín Enríquez Castro como Registrador de la Propiedad del Cantón Quito y a su vez encargar dicho puesto al doctor Carlos Alberto Benítez Álvarez.

Artículo 3.- Designar al abogado Santiago Martín Enríquez Castro como Procurador Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 10 de abril de 2021. Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 9 días del mes de abril de 2021.


Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO